

**INFORME FINAL DE RESPUESTA A DENUNCIA CIUDADANA
CACCI 4978 DC-73-2019**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades en contratación en el municipio de Candelaria –Valle, inherentes al Contrato No. 203-13-05-005-026 del 10 diciembre de 2018 suscrito por el municipio para la construcción de redes de alcantarillado y acueducto y sistemas de tratamiento de aguas residuales en diferentes sitios del municipio.

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana inicialmente mediante solicitud de información a la Entidad y posteriormente solicitó apoyo técnico a la Dirección Técnica de Infraestructura Física para realizar visita fiscal a las obras, para tal fin comisionó a una profesional adscrita a la Dirección.

De la revisión documental a la información aportada por el denunciante, así como de la información solicitada a la Entidad y la obtenida en la visita técnica a las obras, se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias allegadas a este Ente de Control.

Para tales efectos, la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, solicitó apoyo a la Dirección Técnica de Infraestructura Física, comisionando a un Profesional Universitario para atender la referida denuncia, quién en el desarrollo de la misma, aplicó la normatividad legal vigente y los procesos y procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y contó con el apoyo jurídico para la estructuración de las observaciones.

El resultado final de la visita realizada, se consolidó en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

2. ALCANCE DE LA VISITA

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana con apoyo de la Dirección Técnica de Infraestructura Física, dentro del marco de las competencias de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, procede a dar trámite a la presente denuncia ciudadana, en la cual se pone de conocimiento sobre “*PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN CONTRATO No. 203-13-05-005-026 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2018 SUSCRITO POR LA ALCALDIA DE CANDELARIA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA*”.

3. LABORES REALIZADAS

Para la atención de la presente denuncia se realizaron las siguientes actuaciones y solicitudes de información:

- Elaboración del plan de trabajo para el cabal análisis de la denuncia.
- Se requirió apoyo técnico para examinar los hechos que conllevaron a la presunta irregularidad en ejecución de obras de alcantarillado y sistemas de aguas residuales.
- Se realizó la visita fiscal al lugar de los hechos con el acompañamiento de la Secretaria de Infraestructura del funcionario ing. Diego Martínez con el propósito de revisar las actividades de obra que se ejecutaron en el contrato y fueron pagadas por el municipio.
- Identificación de los actores y hechos

1. DATOS DEL CONTRATO:

CONTRATO OBRA No.	203-13-05-026
CONTRATANTE:	Municipio de Candelaria
DEPENDENCIA:	Secretaria de infraestructura
OBJETO:	<i>Construcción de redes de alcantarillado, acueducto y sistemas de tratamiento de aguas residuales en diferentes sitios del municipio de Candelaria – Valle del Cauca.</i>
CONTRATISTA	Consortio alcantarillado 2018
VALOR	\$8.082.246.600
PLAZO INICIAL	75 días
FECHA DE INICIACIÓN	10 de Diciembre 2019
FECHA DE TERMINACION FINAL	31 de Diciembre 2019
SUPERVISOR	Secretario de Infraestructura Wilson Suarez Betancourt

- Se realizó la evaluación y análisis de todos los folios contenidos en las carpetas de los contratos mencionados anteriormente del Municipio de Candelaria; se conoció quien tuvo las labores de supervisión funcionarios de la Secretaria de

Infraestructura, con el fin de orientar la visita técnica, además de las zonas relacionadas directamente con el desarrollo del contrato, lo que permitió realizar la calificación y cuantificación de las actividades.

- La visita se realizó con el acompañamiento del Ing. Diego Martínez, adscrito a la Secretaria de infraestructura del Municipio de Candelaria.
- Se compararon los valores de las actividades del presupuesto con el listado de precios de la Gobernación Decreto N° 010-24-0847, 12 JUNIO 2017. Todo esto con el fin de avocar conocimiento, concluir y certificar la trazabilidad de cada una de las actuaciones y documentos que las respaldan.

De lo cual se obtuvo el siguiente resultado:

4. RESULTADO DE LA VISITA

4.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se localiza al este del municipio de Cali, limitada por el norte con [Palmira](#); por el Oriente con [Pradera](#) y [Florida](#); por el sur con el [Departamento del Cauca](#) y por el Occidente con [Cali](#).



El contrato se suscribió con el fin de ejecutar la “*Construcción de redes de alcantarillado, acueducto y sistemas de tratamiento de aguas residuales en diferentes sitios del municipio de Candelaria – Valle del Cauca*”. Se realizó la visita fiscal evidenciando la instalación de tuberías en diferentes diámetros para alcantarillado, cajas domiciliarias, cámaras de inspección, tanques para impulsión, reposición de pavimentos. El acta de inicio se firmó el 14 de diciembre con un plazo de finalización de 75 días.

De acuerdo a la revisión realizada a las carpetas contractuales en cuanto a modificaciones del contrato se evidencia lo siguiente:

DOCUMENTOS		
Descripción	Valor	Fecha
contrato de obra	\$8,082,246,600	10 diciembre 2018
CDP	\$8,082,245,600	
Acta de inicio		14 de diciembre 2018
Finalización		31 diciembre 2018
Anticipo 30%	\$2.424.613.980	Cuenta de cobro 12 diciembre 2018, pago 26 de diciembre 2018
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
Descripción	Plazo	Fecha final
Suspensión		27 de diciembre 2018
Acta de reinicio		11 enero 2019
Contrato adicional prorroga	214 días	16 agosto 2019
Contrato adicional 2 prorroga	60 días	16 de noviembre 2019
Contrato adicional 3 prorroga más valor adicional	39 días \$110.000.000	25 de diciembre 2019

Fuente: Comisión CDVC

Al respecto la entidad certificó lo siguiente:

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 15-Julio-2019
		Versión: 5
		Página 1 de 4

225.10.01.902
18 de diciembre de 2019

Señor
ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Participación Ciudadana
Contraloría Departamental del Valle del Cauca
alejandromontoya@contraloriavalledelcauca.gov.co
Carera 6 entre calles 9 y 10 – Edificio Gobernación del Valle Piso 6

Asunto: Solicitud de Información DC-73-2019

Cordial saludo:

Por medio de la presente, doy respuesta a su solicitud de información sobre el contrato 203-13-05-026 de 2018, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA."

1. Certificamos que en el contrato 203-13-05-026 de 2018 se suscribieron las siguientes modificaciones:

DESCRIPCIÓN	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIONES
CONTRATO ADICIONAL N° 01, AL CONTRATO DE OBRA N° 203-13-05- 026 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CANDELARIA Y CONSORCIO ALCANTARILLADO 2018.	14-ENERO-2019	16 DE AGOSTO DE 2019	<p>Se otorga al contratista un plazo adicional de 214 días para ejecutar las actividades contractuales con base en las siguientes situaciones:</p> <p>A causa de la temporada navideña se tiene un avance del 3 % en el contrato correspondiente a actividades de localización, replanteo y verificación de topografía para diseño de pozos de bombeo y PTAR.</p> <p>El contrato interviene en los corregimientos de El Carmelo (sectores en 4 barrios), Villagorgona 8 sectores de 14 barrios) y la vía a Buchitolo. También se intervienen los corregimientos Juanchito con 4 sectores diferentes, en la vereda las cañas del Corregimiento El Cabuyal y en el Corregimiento El Lauro. Que por tener esta obra alrededor de 4 frentes de trabajo en la zona urbana del corregimiento El Carmelo y alrededor de 8 frentes de trabajo en la zona urbana del corregimiento Villagorgona, no es conveniente ejecutarlos de manera simultánea puesto que esto obstruirá la movilidad de estos centros poblados, lo que generaría un colapso en el tráfico vehicular.</p> <p>Que el sector de Callejón San Jorge en Villagorgona requiere un ajuste en el diseño del alcantarillado, teniendo en cuenta que el sistema proyectado descarga el efluente en un cauce de agua no permanente, situación que no se había conocido por tratarse de un canal que está trazado</p>

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 15-Julio-2019
		Versión: 5
		Página 2 de 4

DESCRIPCION	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIONES
			<p>entre linderos de predios privados y es utilizado para drenar por infiltración el exceso de agua durante la temporada de lluvias y adicionalmente no tiene continuidad a ningún cauce permanente. Este ajuste al sistema de alcantarillado demanda un cambio en el sentido de flujo, el cual cambia de ser sentido N - S a ser sentido S - N. Adicionalmente, este cambio en el sentido del flujo del alcantarillado queda a contrapendiente de la pendiente natural del terreno por lo que dada esta circunstancia existe la posibilidad de conectar mediante bombeo a una cámara existente en el alcantarillado de Villagorgona localizada en el sector del barrio Veinte de Julio.</p> <p>Que, en atención a las anteriores consideraciones, las actividades pendientes por ejecutar para cumplir el objeto del contrato no es posible realizarlas en los tiempos establecidos contractualmente, es por ello solicito se apruebe la ejecución de actividades en sucesión es decir frente por frente.</p>
<p>CONTRATO ADICIONAL N° 02, AL CONTRATO DE OBRA N° 203-13-05-026 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CANDELARIA Y CONSORCIO ALCANTARILLADO 2018.</p>	06-AGOSTO-2019	16 DE NOVIEMBRE DE 2019	<p>Se otorga al contratista un plazo adicional de 90 días para ejecutar las actividades contractuales con base en las siguientes situaciones:</p> <p>La temporada invernal afectó de manera grave el avance de la obra, debido a que los sistemas de alcantarillado de Villagorgona y El Carmelo se colmatan y la presencia permanente de agua dificulta el trabajo de instalación de la tubería y especialmente la instalación de las sillas yee para las conexiones domiciliarias, que deben hacerse en presencia de agua residual.</p> <p>El rendimiento en excavaciones y rellenos con presencia de agua disminuye considerablemente.</p> <p>En los barrios intervenidos en el Carmelo, al iniciar las excavaciones se evidencia que las tuberías de las redes secundarias que desembocan a los colectores principales están muy deterioradas y es necesario cambiarlas, por tanto, se incrementa la longitud de tubería para ajustarse a la realidad y estado del sistema en el sector.</p> <p>Fue necesario realizar ajustes a los diseños en los sectores Caucaseco, La 94 en Juanchito y en el Callejón San Jorge, (Villagorgona) considerando ampliación de la cobertura en 250 mts para ajustarse a la realidad del sector. Esto incrementó igualmente los tiempos de ejecución.</p> <p>El sector Carrera 16 Callejón vía Buchitolo, incluido en el Contrato, se inicia el 15 de Julio de 2019, debido a que por la construcción de la doble Calzada Cali- Candelaria, se intervinieron las vías principales aledañas al sector, colapsando la movilidad y no era factible incrementar la congestión de tráfico por esta vía que es uno de los accesos principales a Villagorgona y Buchitolo. De</p>

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 15-Julio-2019
		Versión: 5
		Página 3 de 4

DESCRIPCION	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIONES
			<p>igual forma por el cambio del colector de 27" del costado oriental de la doble calzada en construcción, se presentaron represamientos en los colectores de la zona a donde drena directamente el colector a intervenir por la Carrera 16. La administración municipal y Emucandelaria recomendaron no iniciar ese frente de trabajo hasta tanto se terminarán estas obras de la vía.</p> <p>En el sector de Caucaseco, se tiene avance en la zona de callejón Las Palmas, sin embargo, se tiene la solicitud de los industriales de la zona, para ser tenidos en cuenta en la solución de las aguas residuales domésticas y en la recolección de afluentes de tratamiento de las aguas residuales industriales. En este sentido se incrementó el diámetro de la tubería del colector que recibe toda la zona a 14". Esta situación, también afecta los tiempos de ejecución de una parte del colector por aumento de cobertura y del colector que va a la PTAR existente.</p>
CONTRATO ADICIONAL N° 03, AL CONTRATO DE OBRA N° 203-13-05-026 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CANDELARIA Y CONSORCIO ALCANTARILLADO 2018	01-NOVIEMBRE-2019	25 DE DICIEMBRE DE 2019	<p>Se otorga al contratista un plazo adicional de 39 días para ejecutar las actividades contractuales y un adicional de \$ 110'000.000 con base en las siguientes situaciones:</p> <p>Durante la ejecución de las actividades contractuales en la construcción del alcantarillado en toda su longitud a lo largo del callejón denominado Premoldeados o Premolda del Corregimiento Juanchito y con cobertura del 100% de las viviendas localizadas sobre dicho callejón, se encontró durante la excavación para la instalación de la tubería, dos tramos de box culvert construidos hace muchos años que actualmente no presentan paso de agua.</p> <p>Se requiere para instalar la tubería demoler las paredes de los box culvert en 4 puntos diferentes y excavar en el piso del mismo para lograr las cotas del diseño y una pendiente que garantice cumplir con la velocidad de arrastre de sólidos en el colector. De igual manera se requiere hacer la limpieza del alcantarillado de la Urbanización Caucaseco que llega a la PTAR esto debido a que el colector final no va a ser independiente de la red de la Urbanización Caucaseco sino que va a recibir las aguas provenientes de los tramos construidos en Las Palmas, callejón San Diego y sector Caucaseco.</p> <p>En razón a las situaciones encontradas se realizó un nuevo balance económico con el fin de calcular los recursos necesarios para completar la obra de alcantarillado del callejón Premolda hasta su entrega en la PTAR Caucaseco, encontrándose que se requieren ciento diez millones de pesos más (\$110.000.000) y treinta y nueve (39) días más de plazo para completar las actividades del contrato.</p>

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
 Teléfono: (57 2) 264 8343



ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

A continuación se presenta inversión programada y ejecutada por el contratista consorcio alcantarillado a la fecha:

VALOR DEL CONTRATO: \$8.082.246.600				
VALOR ADICIONAL: \$110.000.000				
TOTAL FINAL DEL CONTRATO: \$8.192.246.600				
EJECUCION DEL CONTRATO				
ACTA	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
Acta parcial no.1	15/05/2019	\$3.651.241.060	\$3.651.241.060	\$4.431.005.540
Acta parcial 2	15/09/2019	\$2.948.463.422	\$2.948.463.422	\$1.482.542.118
Contrato Adicional no. 3	01/11/2019	\$110.000.000	0	\$1.592.542.118
Total			\$6.599.704.482	1.592.542.118

FUENTE : Comision CDVC

De los pagos anteriormente referenciados se tiene un acumulado de pagos de imprevistos de \$50.379.424 sin la debida justificación.

En la tabla se relaciona la ejecución presupuestal de los recursos destinados para el desarrollo del contrato conforme a las actas parciales que va presentando el contratista avaladas por el supervisor.

A continuación se muestra la certificación de los pagos realizados por el municipio al contratista y los valores que se presentan en la certificación son los pagados por la entidad con los descuentos de ley :

2. El contrato 203-13-05-026 de 2018 tuvo las siguientes reservas presupuestales:

Déficit presupuestal de la vigencia 2018 a la vigencia 2019 por un valor de CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$5.657.572.620). Se anexa certificación de la Secretaría de Hacienda.

3. A continuación, presentamos la relación de pagos del contrato 203-13-05-026 de 2018:

FECHA	VALOR	% EJECUCION
26-12-2018	\$2.424.673.980	Anticipo
12-06-2019	\$2.555.868.756	45
07-10-2019	\$2.063.924.396	81

Sin otro particular me suscribo

Atentamente,



WILSON SUAREZ BETANCOURT
Secretario de Infraestructura y Valorización

Anejo: un (1) folio
Gestión: Documental
Original: Destinatario
Copia: Secretaría de Infraestructura
Proyecto: Diego Martínez-Profesional de Apoyo, Estro Garcia-Profesional de Apoyo
Elaboró: Diego Martínez-Profesional de Apoyo, Estro Garcia-Profesional de Apoyo
Revisó: Wilson Suarez - Secretario de Infraestructura

AVANCE DE OBRA

Se ejecutó la visita fiscal a puntos del total de la red donde se realizó el levantamiento de las cámaras y mediciones de profundidad hasta la batea de la tubería, se efectuó el cálculo de las longitudes y sus diámetros.

La construcción del alcantarillado se dividió en los siguientes tramos y su avance físico se encuentra así:

- Frente No. 1 Corregimiento de Villagorgona

INTERVENCIÓN DEL TRAMO (metros lineales)		
Long. del Tramo	Longitud construida	% Construcción
1588.3	1429.47	90%

ESPECIFICACIONES TECNICAS		
ITEM	UNIDAD	OBSERVACION
Tubería \varnothing	Diámetro	Entre 8% y 12%
Tubería longitud	Metros	1588.3
Cámara	Unidad	47
Tipo tubería	Tipo	PVC aligerada
Pendiente	Porcentaje	0.4%-0.8%

Fuente: Comisión CDVC

El cuadro representa las características de la tubería y que el tramo al momento de la visita fiscal se encuentra en un 90% de ejecución con respecto a su meta de 1586.3 metros lineales.

- Frente No. 2 corregimiento El Carmelo

INTERVENCIÓN DEL TRAMO (metros lineales)		
Long. del Tramo	Longitud construida	% Construcción
2558	2225	87%

ESPECIFICACIONES TECNICAS		
ITEM	UNIDAD	OBSERVACION
Tubería \varnothing	Diametro	Entre 8% y 12%
Tubería longitud	Metros	22558
Camara	Unidad	50
Tipo tubería	Tipo	PVC aligerada
Pendiente	Porcentaje	0.4%-0.8%

Fuente: Comisión CDVC

El cuadro representa las características de la tubería y que el tramo al momento de la visita fiscal se encuentra en un 87% de ejecución con respecto a su meta de 2.558 metros lineales.

- Frente No. 3 corregimiento de Juanchito- Las palmas- Cauca seco

INTERVENCIÓN DEL TRAMO (metros lineales)		
Long. del Tramo	Longitud Construida	% Construcción
1300	1105	85%

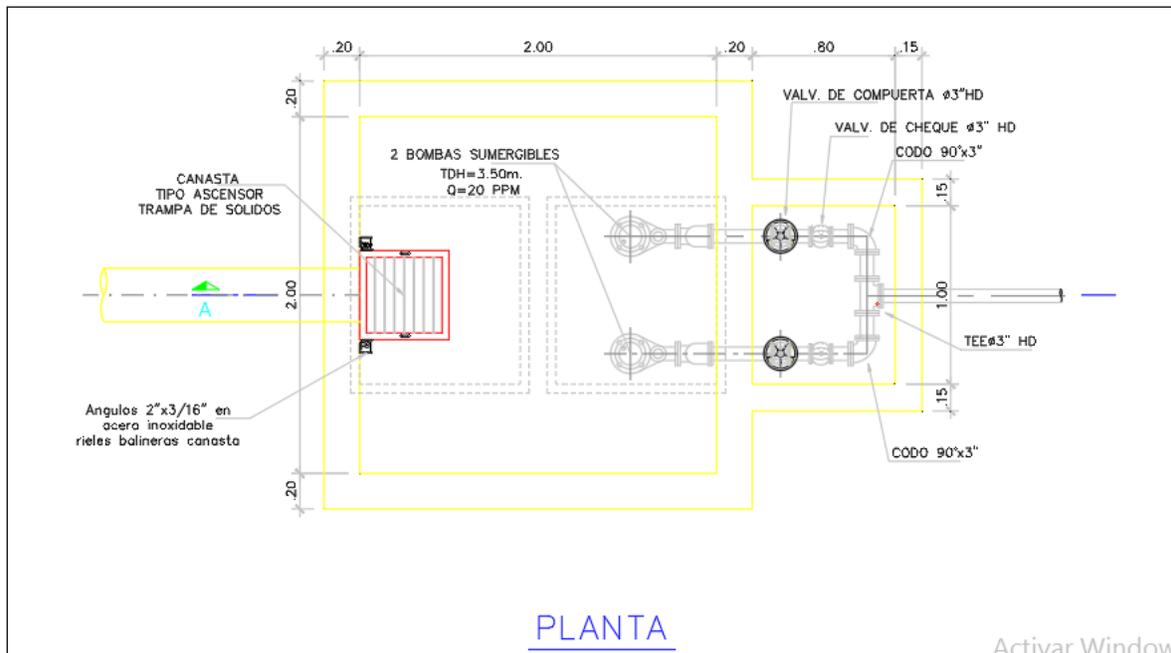
ESPECIFICACIONES TECNICAS		
ITEM	UNIDAD	OBSERVACION
Tubería \emptyset	Diámetro	Entre 8" y 12"
Tubería longitud	Metros	1300
Cámara	Unidad	40
Tipo tubería	Tipo	PVC aligerada
Pendiente	Porcentaje	0.4%-0.8%

Fuente: Comisión CDVC

El cuadro representa las características de la tubería y que el tramo al momento de la visita fiscal se encuentra en un 85% de ejecución con respecto a su meta de 1300 metros lineales.

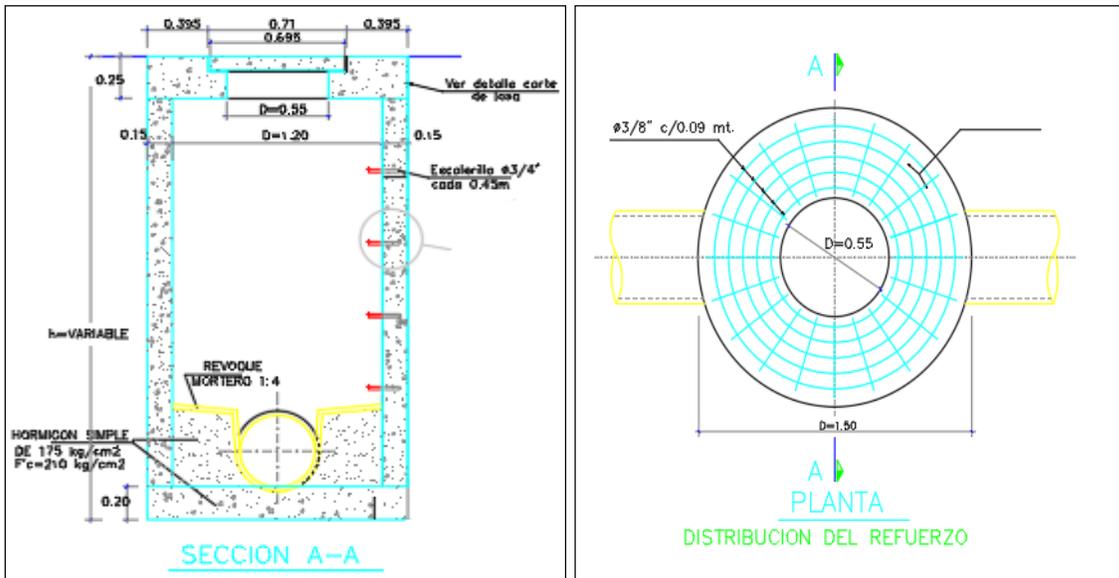
Observación: El tanque de entrega de la 94 se encuentra en ejecución

Diseño Tanque de entrega

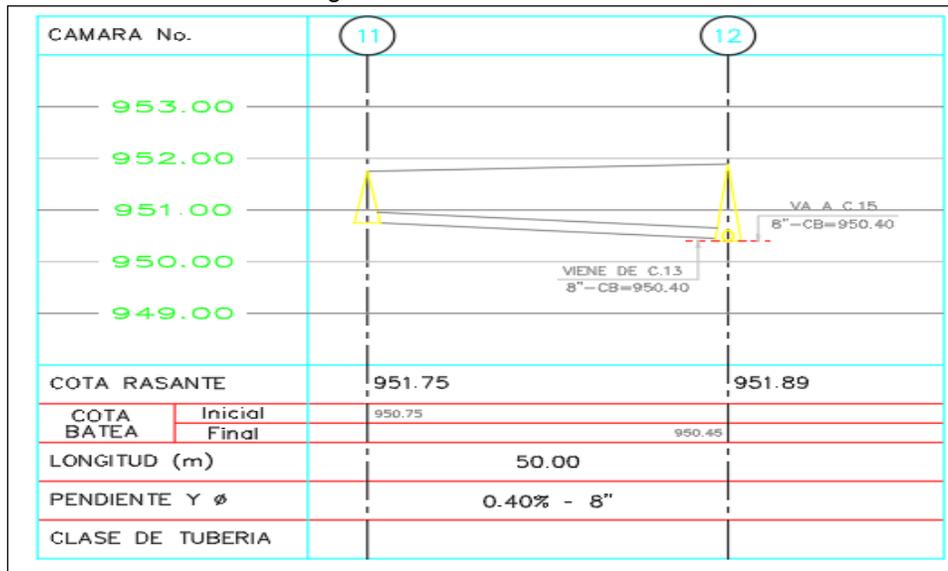


Detalle de Camara

Detalle Tapa Camaras



Perfil Longitudinal cámara 11 a 12 El Carmelo



Elaborado por: Auditor-AutoCAD Planos contratista.

- Frente No. 4 Callejón San Jorge

INTERVENCIÓN DEL TRAMO (metros lineales)		
Long. del Tramo	Longitud Construida	% Construcción
1460	1314	90%

Durante la visita se evidencia que la construcción del tanque de entrega se estaba ejecutando.

ESPECIFICACIONES TECNICAS		
ITEM	UNIDAD	OBSERVACION
Tubería \varnothing	Diámetro	Entre 8% y 12%
Tubería longitud	Metros	1460
Cámara	Unidad	27
Tipo tubería	Tipo	PVC aligerada
Pendiente	Porcentaje	0.4%-0.8%

Fuente: Comisión CDVC

Con respecto a la ejecución general del contrato entre los 4 tramos y el tanque se obtiene un promedio de 90% de ejecución, faltando al momento de la visita fiscal un tiempo estimado de 23 días con respecto a la fecha de finalización del 25 diciembre 2019.

Todo esto con el fin de aclarar que al contratista le quedan 23 días para terminar el 10% de la ejecución de obra.

Con los datos de campo anteriores se realizaron los cálculos matemáticos los cuales fueron comparados con las actividades relacionadas en las actas parciales 1 y 2 las cuales son coherentes y correspondientes a lo evidenciado en la visita de campo lo que permite determinar el cumplimiento de especificaciones técnicas de calidad, cantidad y precios de mercado.

INCONVENIENTES EN LA EJECUCION DE OBRA

Los atrasos en la ejecución de obra obedecen principalmente a las obras en el paso por Juanchito - Caucaseco, Villagorgona las cuales se han retrasado por lo siguiente:

- a. La gestión predial para el retiro de las invasiones de espacio público en el tramo de Caucaseco fueron adelantadas por la Alcaldía de Candelaria. El proceso de socialización, recuperación y entrega de este espacio público invadido por particulares.

La interventoría afirma que esta gestión no estaba a cargo del contratista por lo cual los atrasos por efectos de la misma no son imputables a él. Hasta tanto no se lograra despejar todas las invasiones no se podía adelantar la ejecución del proyecto en este tramo.

- b. Cabe destacar que este atraso en el inicio de la Intervención en Villagorgona es debido a las conexiones ilegales que se realizaban al alcantarillado en la madrugada según la información suministrada por la entidad.
- c. El contratista afirma que a la obra se le realizaron prorrogas debido al

tráfico pesado que se presenta en la zona durante el día.

- d. Actualmente el contratista ha logrado iniciar las actividades finales para los tanques de entrega en todos los frentes y se dispone a concentrar sus esfuerzos para recuperar el atraso y culminar la obra en el plazo contractualmente establecido.
- e. Se presenta una situación con el tramo del callejón Premolda en donde se presenta en la vía un box culvert utilizado anteriormente para manejo de escorrentía, que debe ser demolido en una zona y atravesado con el colector de alcantarillado generando sobrecostos. Se requiere instalar la tubería y demoler las paredes de los boxculvert en 4 puntos diferentes y excavar en el piso del mismo para lograr las cotas del diseño y una pendiente que garantice cumplir con la velocidad de arrastre de salidos en el colector. De igual manera se requiere hacer la limpieza del alcantarillado de la Urbanización Caucaseco que llega a la PTAR esto debido a que el colector final no va a ser independiente de la red de la Urbanización Caucaseco sino que va recibir las aguas provenientes de los tramos construidos en Las Palmas, callejón San Diego y sector Caucaseco, se realizó un contrato adicional por valor de \$110.000.000 en recursos y un plazo hasta el 25 de diciembre de 2019.

La obra hasta el momento de la visita y como indicaba el Otro Si No. 3 tenía plazo de ejecución hasta el 25 de diciembre 2019.

Como se observa debido a los inconvenientes anteriormente expuestos el contrato se ha extendido en el tiempo debido a situaciones que debieron ser determinadas en los estudios previos u mitigarse previamente, situaciones como regulación del tráfico, legalización de predios e invasión de viviendas en espacio público y el levantamiento del box culvert en el plano topográfico.

En tal sentido el hallazgo administrativo y disciplinario quedara así.

1. Hallazgo Administrativo con presunto alcance Disciplinario.

Analizado el contrato de Obra No. 203-13-05-026 suscrito entre la Alcaldía Municipal de Candelaria – Valle del Cauca y el CONSORCIO ALCANTARILLADO 2018 el 10 de diciembre de 2018 cuyo objeto fue “*Construcción de redes de alcantarillado, acueducto y sistemas de tratamiento de aguas residuales en diferentes sitios del municipio de Candelaria – Valle del Cauca*” por valor de \$8.082.246.600 para ser ejecutado en un plazo de 75 días de acuerdo al acta de inicio desde el 14 de Diciembre 2018 hasta el 31 de Diciembre 2018, se evidenciaron las siguientes presuntas irregularidades:

Etapas Precontractual: se evidenció falta de planeación para el desarrollo del objeto contractual, teniendo en cuenta que establecieron un plazo de setenta y cinco (75) días para su ejecución, pero que en todo caso no podría pasar al 31 de diciembre. No obstante

a lo cual el plazo del contrato se prorrogó tres (3) veces como se evidencia en la siguiente imagen:

DESCRIPCION	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIONES
CONTRATO ADICIONAL N° 01, AL CONTRATO DE OBRA N° 203-13-05- 026 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CANDELARIA Y CONSORCIO ALCANTARILLADO 2018.	14-ENERO-2019	16 DE AGOSTO DE 2019	<p>Se otorga al contratista un plazo adicional de 214 días para ejecutar las actividades contractuales con base en las siguientes situaciones:</p> <p>A causa de la temporada navideña se tiene un avance del 3 % en el contrato correspondiente a actividades de localización, replanteo y verificación de topografía para diseño de pozos de bombeo y PTAR.</p> <p>El contrato interviene en los corregimientos de El Carmelo (sectores en 4 barrios), Villagorgona 8 sectores de 14 barrios) y la vía a Buchitolo, También se intervienen los corregimientos Juanchito con 4 sectores diferentes, en la vereda las cañas del Corregimiento El Cabuyal y en el Corregimiento El Lauro. Que por tener esta obra alrededor de 4 frentes de trabajo en la zona urbana del corregimiento El Carmelo y alrededor de 8 frentes de trabajo en la zona urbana del corregimiento Villagorgona, no es conveniente ejecutarlos de manera simultánea puesto que esto obstruirá la movilidad de estos centros poblados, lo que generaría un colapso en el tráfico vehicular.</p> <p>Que el sector de Callejón San Jorge en Villagorgona requiere un ajuste en el diseño del alcantarillado, teniendo en cuenta que el sistema proyectado descarga el efluente en un cauce de agua no permanente, situación que no se había conocido por tratarse de un canal que está trazado</p>

Fuente: Certificación expedida por el municipio de Candelaria
Fecha: 18 de Diciembre de 2019

DESCRIPCION	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIONES
			<p>entre linderos de predios privados y es utilizado para drenar por infiltración el exceso de agua durante la temporada de lluvias y adicionalmente no tiene continuidad a ningún cauce permanente. Este ajuste al sistema de alcantarillado demanda un cambio en el sentido de flujo, el cual cambia de ser sentido N - S a ser sentido S - N. Adicionalmente, este cambio en el sentido del flujo del alcantarillado queda a contrapendiente de la pendiente natural del terreno por lo que dada esta circunstancia existe la posibilidad de conectar mediante bombeo a una cámara existente en el alcantarillado de Villagorgona localizada en el sector del barrio Veinte de Julio.</p> <p>Que, en atención a las anteriores consideraciones, las actividades pendientes por ejecutar para cumplir el objeto del contrato no es posible realizarlas en los tiempos establecidos contractualmente, es por ello solicito se apruebe la ejecución de actividades en sucesión es decir frente por frente.</p>
CONTRATO ADICIONAL N° 02, AL CONTRATO DE OBRA N° 203-13-05-026 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CANDELARIA Y CONSORCIO ALCANTARILLADO 2018.	06-AGOSTO-2019	16 DE NOVIEMBRE DE 2019	<p>Se otorga al contratista un plazo adicional de 90 días para ejecutar las actividades contractuales con base en las siguientes situaciones:</p> <p>La temporada invernal afectó de manera grave el avance de la obra, debido a que los sistemas de alcantarillado de Villagorgona y El Carmelo se colmatan y la presencia permanente de agua dificulta el trabajo de instalación de la tubería y especialmente la instalación de las sillas yee para las conexiones domiciliarias, que deben hacerse en presencia de agua residual.</p> <p>El rendimiento en excavaciones y rellenos con presencia de agua disminuye considerablemente.</p> <p>En los barrios intervenidos en el Carmelo, al iniciar las excavaciones se evidencia que las tuberías de las redes secundarias que desembocan a los colectores principales están muy deterioradas y es necesario cambiarlas, por tanto, se incrementa la longitud de tubería para ajustarse a la realidad y estado del sistema en el sector.</p> <p>Fue necesario realizar ajustes a los diseños en los sectores Caucaseco, La 94 en Juanchito y en el Callejón San Jorge, (Villagorgona) considerando ampliación de la cobertura en 250 mts para ajustarse a la realidad del sector. Esto incrementó igualmente los tiempos de ejecución.</p> <p>El sector Carrera 16 Callejón vía Buchitolo, incluido en el Contrato, se inicia el 15 de Julio de 2019, debido a que por la construcción de la doble Calzada Cali- Candelaria, se intervinieron las vías principales aledañas al sector, colapsando la movilidad y no era factible incrementar la congestión de tráfico por esta vía que es uno de los accesos principales a Villagorgona y Buchitolo. De</p>

Fuente: Certificación expedida por el municipio de Candelaria
Fecha:18 de Diciembre de 2019

DESCRIPCION	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIONES
			<p>igual forma por el cambio del colector de 27" del costado oriental de la doble calzada en construcción, se presentaron represamientos en los colectores de la zona a donde drena directamente el colector a intervenir por la Carrera 16. La administración municipal y Emcandelaria recomendaron no iniciar ese frente de trabajo hasta tanto se terminarán estas obras de la vía.</p> <p>En el sector de Caucaseco, se tiene avance en la zona de callejón Las Palmas, sin embargo, se tiene la solicitud de los industriales de la zona, para ser tenidos en cuenta en la solución de las aguas residuales domésticas y en la recolección de efluentes de tratamiento de las aguas residuales industriales. En este sentido se incrementó el diámetro de la tubería del colector que recibe toda la zona a 14". Esta situación, también afecta los tiempos de ejecución de una parte del colector por aumento de cobertura y del colector que va a la PTAR existente.</p>
CONTRATO ADICIONAL N° 03, AL CONTRATO DE OBRA N° 203-13-05-026 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CANDELARIA Y CONSORCIO ALCANTARILLADO 2018	01-NOVIEMBRE-2019	25 DE DICIEMBRE DE 2019	<p>Se otorga al contratista un plazo adicional de 39 días para ejecutar las actividades contractuales y un adicional de \$ 110'000.000 con base en las siguientes situaciones:</p> <p>Durante la ejecución de las actividades contractuales en la construcción del alcantarillado en toda su longitud a lo largo del callejón denominado Premoldeados o Premolda del Corregimiento Juanchito y con cobertura del 100% de las viviendas localizadas sobre dicho callejón, se encontró durante la excavación para la instalación de la tubería, dos tramos de box culvert construidos hace muchos años que actualmente no presentan paso de agua.</p> <p>Se requiere para instalar la tubería demoler las paredes de los box culvert en 4 puntos diferentes y excavar en el piso del mismo para lograr las cotas del diseño y una pendiente que garantice cumplir con la velocidad de arrastre de sólidos en el colector. De igual manera se requiere hacer la limpieza del alcantarillado de la Urbanización Caucaseco que llega a la PTAR esto debido a que el colector final no va a ser independiente de la red de la Urbanización Caucaseco sino que va a recibir las aguas provenientes de los tramos construidos en Las Palmas, callejón San Diego y sector Caucaseco.</p> <p>En razón a las situaciones encontradas se realizó un nuevo balance económico con el fin de calcular los recursos necesarios para completar la obra de alcantarillado del callejón Premolda hasta su entrega en la PTAR Caucaseco, encontrándose que se requieren ciento diez millones de pesos más (\$110,000,000) y treinta y nueve (39) días más de plazo para completar las actividades del contrato.</p>

Fuente: Certificación expedida por el municipio de Candelaria
Fecha: 18 de Diciembre de 2019

Como se puede observar de las imágenes el plazo de ejecución que se había fijado en setenta y cinco (75), se prorrogó en más de un año, por causas que debían haberse previsto desde los estudios previos. Con lo cual, incumplieron presuntamente el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, como también el principio de planeación contenido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Situaciones que fueron causadas, por deficiencias en las obligaciones de vigilancia y control administrativo, financiero, técnico que ocasionaron dilaciones injustificados en la ejecución del objeto contractual, derivándose adicionalmente un presunto incumplimiento a los deberes de Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados contemplados en la Constitución y la ley contenidos en los numerales 1 y 21 del artículo 34, numeral 1 del artículo 35, de la Ley 734 del 2002

HALLAZGO ADMINISTRATIVO

ETAPA CONTRACTUAL: Se evidenció que el porcentaje de imprevistos por valor de **\$50.379.424** no está justificado por el contratista, teniendo en cuenta que la entidad realizó una adición por \$110.000.000, situación que fue justificada en la contradicción del informe preliminar.

Situaciones que fueron causadas, por deficiencias en las obligaciones de vigilancia y control administrativo, financiero, técnico por parte de la interventoría y supervisión condiciones propia de los mismos, situación que puede conllevar a que se realicen pagos en mayor o menor cantidad sin la debida justificación lo que puede conllevar al menoscabo del patrimonio público.

5. CONCLUSIONES

- De acuerdo a las mediciones y cálculos matemáticos, memorias de cálculo aportadas por la supervisión se evidencia el cumplimiento de especificaciones técnicas de cantidad, calidad y precios de mercado de lo ejecutado según actas parciales pagadas.
- Se evidenció presunta falta de planeación en el desarrollo del objeto contractual, el cual se pudo ver en las prórrogas efectuadas por la entidad.
- Todas las mediciones, memorias de cálculo, actas de visita fiscal y planos se anexan como papeles de trabajo.

6. ANEXOS:

Cuadro Resumen de Hallazgos

DENUNCIA CIUDADANA No. DC-73-2019 CANDELARIA VALLE DEL CAUCA						
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorios	Presunto Daño Patrimonial (\$)
1	2	1	0	0	0	0

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-73-2019.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Se remite copia de este informe al Municipio de Candelaria-Valle con el fin de que elabore el Plan de Mejoramiento, el cual tendrá un término de 15 días para suscribirlo y remitirlo a través del Sistema de Rendición en Línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, siguiendo los planteamientos de la Resolución # 001 de Enero 22 de 2016.

Así mismo se envía el Informe a la Dirección Operativa de Control Fiscal para la respectiva evaluación al Plan de Mejoramiento, que suscriba la administración municipal de Candelaria-Valle, como producto de los hallazgos administrativos generados con la atención a la denuncia.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

NILTON AMILCAR GUERRERO CASTILLO
Director Operativo de Participación Ciudadana

Copia: CACCI 4978 DC-73-2019
controlinterno@candelaria-valle.gov.co
infraestructura@candelaria-valle.gov.co
controlfiscal@cdvc.gov.co

Proyectó: Amparo Collazos Polo- Profesional Especializada